

1377

DECRETO: N° _____
TEMUCO, 29 SEP. 2017

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.- Resolución Exenta N° 9949, 15/07/2016. Que Aprueba el convenio del Programa Promoción Salud Año 2016, entre la Secretaria Regional Ministerial de Salud Región de la Araucaria y la Municipalidad de Temuco.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 201 del 24/02/2017, que aprueba el Programa Promoción Salud Año 2017.
- 4.- Las facultades contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante el decreto alcaldicio N°1.156 del 04.09.2017, se aprueban los fondos fijos por una sola vez a los funcionarios del departamento de salud, para gastos menores del programa de promoción en salud.
- 2: Que, por error administrativo se duplico la información de rut y numero de póliza de una funcionaria

DECRETO:

1.- RECTIFIQUESE el decreto alcaldicio N°1.156 del 04.09.2017, que aprueba los fondos fijos, solo en el sentido de:

DONDE DICE:

NOMBRE	RUT	MONTO	N° POLIZA	ESTABLECIMIENTO
MARIA A. SOTO SEPULVEDA		549.000	08-81-522310	CESFAM M. VALECH

DEBE DECIR:

NOMBRE	RUT	MONTO	N° POLIZA	ESTABLECIMIENTO
MARIA A. SOTO SEPULVEDA		549.000	250247	CESFAM M. VALECH

2.- MANTENGASE vigente en lo restante y en lo que no se contraponga al presente decreto alcaldicio N°1.156 del 04.09.2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

MUNICIPALIDAD TEMUCO
DIRECCION JURIDICA
Vº 8º

DISTRIBUCION
- Of. Partes Municipalidad de Tco.
- Ofic. Tesoreria DSM
- Depto. de Salud



IMPRESO: 12/01/02

TT56

DECRETO: N°

TEMUCO,

04 SEP. 2017

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.- Resolución Exenta N° 9949, 15/07/2016, Que Aprueba el convenio del Programa Promoción Salud Año 2016, entre la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de la Araucanía y la Municipalidad de Temuco.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 201 del 24/02/2017, que aprueba el Programa Promoción Salud Año 2017.
- 4.- Las facultades contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar adquisiciones menores en forma inmediata, de materiales de escritorio, artículos deportivos, movilización, Alimentos saludables y estmulos o premios a fin de asegurar el cumplimiento del Programa de Promoción en Salud.

DECRETO:

- 1.- Dispóngase Fondos Fijos por una sola vez a los funcionarios del Departamento de Salud Municipal que se indican, para gastos menores Programa de Promoción en Salud -

NOMBRE	RUT	MONTO	N° POLIZA	ESTABLECIMIENTO
MARIA A. SOTO SEPULVEDA		549.000	08-81-522310	CEFAM M. VALECH
EDUARDO VERGARA QUEZADA		650.000	08-081-521910	CEFAM AMANECLER
MARGOT DEL P. MUÑOZ		650.000	206620	CEFAM P. VALDIVIA
NANCY LAGOS VARGAS		650.000	08-81-522310	CEFAM LAGRANZA
ALEXIA MATAMALA BRAVO		650.000	08-81-52210	CEFAM V. ALEGRE
ANDREA SOLIS MANQUEPILLAN		650.000	248974	CEFAM SANTA ROSA
HILDA PAOLA BONILLA		650.000	05-81-884015	CEFAM P. NUEVO
IVETTE YAÑEZ SANDOVAL		650.000	08-81-522110	CEFAM EL CARMEN

- 2.- Imputese el gasto del presente Decreto a la cuenta N° 2152212002, centro de costo 32.58.00 "Programa de Promoción" año 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVASE

SECRETARÍA MUNICIPAL
 ANARNEA NAVARRO
 SECRETARÍA MUNICIPAL

ALCALDE
 ALONSO REYES JIMENEZ
 ALCALDE (S)

INFORMACION FINANCIERA DEL GOBIERNO
 LEY N° 2152212002-2
 MONTO FONDO: NUTR. LOCAL: 5.000.000
 Rubro: N° Fecha:

LUIS CAMPOS

De: ELIANA PALACIOS
 Enviado el: jueves, 31 de agosto de 2017 11:45
 Para: LUIS CAMPOS
 CC: MARCELA ROCO
 Asunto: Re: fondos a rendir

Luis

Cambio en el saldo disponible, ya que hoy rindió, por lo tanto tiene disponible \$ 549.000.

Atte



Eliana Palacios Oñate.
 Tesorero
 Departamento de Salud
 Fono: 045/2973735
 Fono: 045/2973732
 Dirección: Aldunate #51 - Temuco.

De: ELIANA PALACIOS
 Enviado: jueves, 31 de agosto de 2017 14:18
 Para: LUIS CAMPOS
 Cc: MARCELA ROCO
 Asunto: RV: fondos a rendir

Estimado Luis

De todos los funcionarios consultados, sólo Maria Angélica Soto, tiene saldo disponible por Fondos Fijos por sólo de \$ 244.627.-, el resto tiene 100% de disponibilidad de las 15UTM(699.000)

atte



Eliana Palacios Oñate.
 Tesorero
 Departamento de Salud
 Fono: 045/2973735
 Fono: 045/2973732
 Dirección: Aldunate #51 - Temuco.

De: DICSY MARIN
 Enviado: jueves, 31 de agosto de 2017 12:15
 Para: ELIANA PALACIOS
 Asunto: Re: fondos a rendir

Sra. Eliana

Maria A. Soto tiene ocupado un total de \$ 454.373.- por rendir en promoción \$328.461 y Cefsam 150.000.-

Atte



Dicsy Marin Curlo
 Tesorera
 Departamento de salud
 Municipalidad de Temuco
 dmarin@temuco.cl

De: DICSY MARIN
 Enviado: jueves, 31 de agosto de 2017 12:07:14
 Para: ELIANA PALACIOS
 Asunto: Re: fondos a rendir

Sra. Eliana

La Sra. María Angélica Soto le queda un saldo por rendir de \$ 304.373.-, los demás rindieron totalidad...

Atte



Dicsy Marin Curlo
 Tesorera
 Departamento de salud
 Municipalidad de Temuco
 dmarin@temuco.cl

De: ELIANA PALACIOS
 Enviado: miércoles, 30 de agosto de 2017 20:00:30
 Para: DICSY MARIN
 Cc: LUIS CAMPOS
 Asunto: RV: fondos a rendir

Dicsy

Revisar los saldos por rendir, según nomina y dar respuesta

Atte



Eliana Palacios Oñate.
 Tesorero
 Departamento de Salud
 Fono: 045/2973735
 Fono: 045/2973732
 Dirección: Aldunate #51 - Temuco.

De: LUIS CAMPOS
 Enviado: miércoles, 30 de agosto de 2017 19:58
 Para: ELIANA PALACIOS
 Cc: MARCELA ROCO
 Asunto: RE: fondos a rendir

Estimada Eliana, favor informar si podemos solicitar la totalidad de los fondos según correo electrónico precedente

ESTABLECIMIENTO	NOMBRE	RUT	N° POLIZA	MONTO
CEFAM M. VALECH	MARIA A. SOTO SEPULVEDA		08-81-522310	650.000
CEFAM AMANECLER	EDUARDO VERGARA QUEZADA		08-081-521910	650.000